



CIRCULAR No. 015-2018

PARA : CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA
Y SUPERVISORES

DE : SECRETARIO DE HABITAT Y VIVIENDA

ASUNTO : ENTREGA DE INFORMES FINALES Y ELEMENTOS DEL DEPARTAMENTO

FECHA : 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Se informa a todos los contratistas que vienen prestando sus servicios vinculados mediante Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestion, que con ocasión del cierre de vigencia presupuestal de la anualidad 2018 y conforme a la circular No. 019 del 26 de noviembre de 2018 de la Secretaria de Hacienda del Departamento, referente a garantizar un cierre financiero eficiente para la vigencia actual, deberán presentar sus informes a más tardar el 21 de diciembre de 2018 (informe mensual y el informe final es decir el consolidado de sus actividades en el cual se refleje el cumplimiento del objeto contractual), y los supervisores de cada contrato tendrán plazo para presentar sus informes de recibo a satisfacción a mas tardar hasta el 24 de diciembre de 2018 a las 12:00 m, los cuales son requeridos para efectuar en esta vigencia, el ultimo pago conforme a lo pactado en cada contrato.

En caso de no haber dado respuesta a comunicaciones y/o derechos de peticion que se encuentren en sus respectivas bandejas de MERCURIO, es necesario que le comuniquen tal situacion al supervisor para que éste tome las medidas necesarias para dar respuesta y evitar acciones disciplinarias a futuro, dado que las cuentas de MERCURIO, correos institucionales y demás plataformas a las cuales esten vinculados en calidad de contratistas seran bloqueadas al finalizar el vínculo contractual.

Finalmente, se advierte a los contratistas y supervisores que al no existir vínculo contractual, no es posible reconocer ningún pago por actividades o labores que se realicen a manera de colaboración, por lo tanto no se autorizan ningún tipo de apoyo extracontractual, ni en las instalaciones de la Gobernacion, ni fuera de ella; asi mismo, es prohibido el uso de cualquier tipo de imagen institucional del Departamento de Cundinamarca como logos, plantillas, presentaciones e informes obtenidos o desarrollados durante la ejecución sus actividades, para ser utilizados en beneficio propio o de terceros o publicadas en redes sociales u otros medios.

En consecuencia, una vez vencido el plazo contractual deben entregar equipos, claves asociadas a la administración de cualquier tipo de red social institucional o plataforma y demás elementos que tengan a su cargo, que la Secretaria de Habitat y Vivienda les haya suministrado como apoyo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Esta Secretaria, en nombre de la administración departamental agradece a todos su valioso aporte para el cumplimiento de nuestras metas en beneficio de los cundinamarqueses.


PABLO ARIEL GOMEZ MARTINEZ
Secretario

